PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

MEMORANDO

20247660022793

FECHA: 18-11-2024

PARA: **Héctor Fabio Gómez Botero**
Jefe área protegida PNN Farallones de Cali, con funciones de director territorial Pacifico

DE: **Jaime Alexander Millán Castillo**
Supervisor convenio 004 PNN Farallones de Cali

ASUNTO: Solicitud de ampliación del plazo de ejecución del Convenio de Asociación ESAL No. 004 FONAM de 2024

Cordial saludo

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar y justificar la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del Convenio de Asociación ESAL No. 004 FONAM de 2024, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la producción de plántulas e implementación del proceso de restauración activa en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali en el marco del proyecto de conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP*".

Durante el desarrollo del convenio, en los meses de septiembre, octubre y lo que va corrido del mes de noviembre, se han registrado eventos climáticos asociados principalmente a lluvias torrenciales, tormentas eléctricas, deslizamientos y crecientes súbitas, entre otros, situaciones que se vienen presentando en todo el país.

De acuerdo a lo expuesto en el Decreto 1372 del 13 de noviembre en 2024, expedido por la presidencia de la República, por el cual se declara *Situación de Desastre Nacional*, debido a que actualmente el país experimenta temporadas climáticas marcadas por variaciones extremas en las precipitaciones, factores que desencadenan la mayoría de los eventos hidrometeorológicos. Estas condiciones, junto con los cortos tiempos de recuperación y dinámicas sociales aceleradas, incrementan la vulnerabilidad de las comunidades afectadas

Según el reporte de emergencias de la Sala de Crisis Nacional de la Subdirección de Manejo de Desastres de la UNGRD con fecha del 11 de noviembre de 2024, indica que durante lo que va del año, Colombia ha enfrentado un total de 8.,396 eventos relacionados con fenómenos climáticos y desastres que han generado impactos significativos en 952 de los 1.102 municipios del país, afectando a cerca de 2 millones de personas, con un saldo total de 244.553 familias damnificadas, 92 fallecidos y 171 heridos, así como dejando un total de 101.639 viviendas averiadas, 1.031 viviendas destruidas y más de 280 mil hectáreas afectadas, resultando urgente la necesidad de fortalecer la gestión del riesgo en el territorio.

Así mismo, durante el periodo comprendido entre el 10 de septiembre al 12 de noviembre de 2024, se presentaron, aproximadamente, el 40% de los eventos ocurridos en lo que ha corrido del segundo semestre año, esto es, 662 eventos climáticos, entre ellos incendio forestal (61.9%), vendaval (16.5%), inundación (10%), deslizamiento (5.9%), así como también creciente súbita, granizada, tormenta eléctrica, avenida torrencial, erosión, afectando a los departamentos de Cundinamarca, Huila, Cauca, **Valle del Cauca**, Tolima, Nariño, La Guajira, Norte de Santander y Chocó entre otros. Estos eventos han ocasionado la muerte de 5 personas, 37 heridos, 2 desaparecidos, 88.268 personas afectadas, 180 viviendas destruidas, 11.503 viviendas averiadas, 61 vías afectadas, 6 acueductos, 8 alcantarillados y 58 centros educativos afectados, entre otras.

Igualmente, el IDEAM presenta el informe de *predicción climática a corto, mediano y largo plazo*, publicado el pasado 18 de octubre del año en curso, elaborado por el Grupo Modelamiento Numérico de Tiempo y Clima, donde se describen las condiciones atmosféricas actuales del país y los eventos asociados a la variabilidad climática (Melo, J. Y. & Ruiz, J.F., 2024)[1].

De acuerdo con los recientes análisis de la Administración Nacional de Océano y Atmósfera (NOAA)[2] y del Instituto Internacional de Investigación para Clima y Sociedad (IRI)[3], estiman que la interacción océano-atmósfera se encuentra en una zona de transición entre la fase *Neutral* del ENSO y las condiciones La Niña; ya que durante este trimestre, septiembre-noviembre-diciembre, hay una probabilidad del 60% de que esta fase fría del ENSO se inicie y perdure hasta el trimestre enero-marzo/25.

Conforme con la predicción basada en el consenso oficial, se prevé un favorecimiento de condiciones de una fase de La Niña del ENSO (El Niño, La Niña, Oscilación del Sur), la cual viene iniciándose desde este trimestre octubre-noviembre-diciembre/24 (probabilidad de ocurrencia del 71%) y se prevé que perdure hasta el trimestre enero-febrero-marzo/25 con una probabilidad del 60%; posiblemente alcanzando su fase de madurez en el trimestre siguiente noviembre-diciembre-enero con una probabilidad del 75%. A pesar de lo anterior, el modelo probabilístico publicado por el IRI el 18 de octubre indica qué, condiciones de La Niña solo se presentarán por dos trimestres consecutivos entre noviembrediciembre/24-enero/25 y diciembre-enero-febrero/25, pero con probabilidades cercanas al 53%. Por lo anterior, la evolución y duración de esta

[1] Melo, J. Y. & Ruiz, J.F., octubre, 2024: Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo en Colombia. Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima, Subdirección de Meteorología - IDEAM

[2] National Oceanic and Atmospheric Administration – NOAA, 2020: National Weather Service – Climate Prediction Center. Cold & Warm Episodes by Season, Warm and cold periods based on a threshold of +/- 0.5oC for the Oceanic Niño Index (ONI). EU. Recuperado de: https://origin.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/ensostuff/ONI_v5.php

[3] International Research Institute for Climate and Society – IRI, 2020. Seasonal Climate Forecast. New York, EU. Recuperado de: http://iri.columbia.edu/our-expertise/climate/forecasts/seasonal-climate-forecasts/

fase del ENSO (La Niña) aún es una incertidumbre (Figura 1). Por lo tanto, las condiciones climatológicas del país en lo que resta del 2024, no solo dependerán del ciclo estacional propio de lo que resta del año y las fluctuaciones asociadas a la oscilación Madden & Julian[4] y otras ondas ecuatoriales, sino también de la evolución de los fenómenos de variabilidad interanual asociados al ENOS.

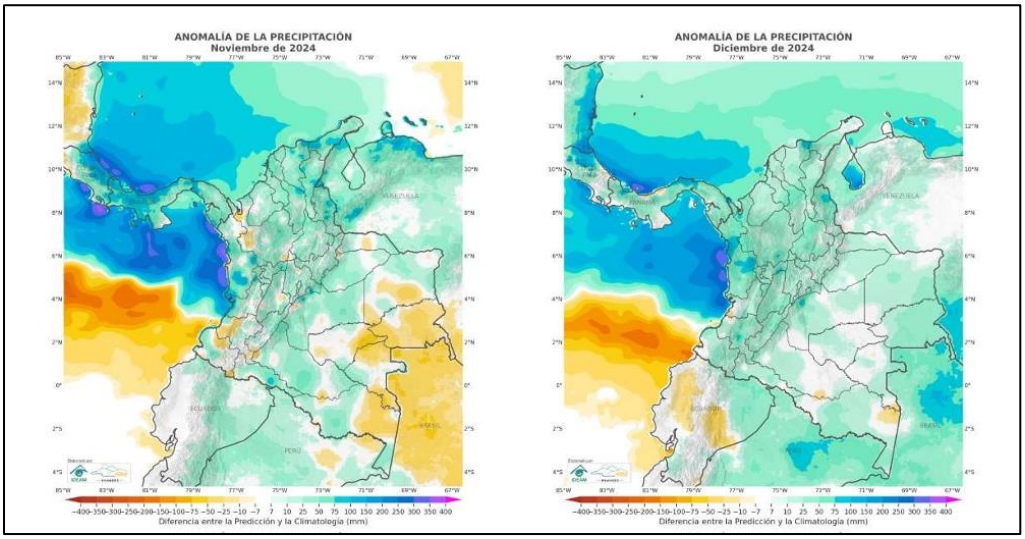

Figura 1. Pronóstico de la anomalía de la precipitación (mm) con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre noviembre de 2024 y diciembre de 2024.

Por su parte, CVC presentó el *informe de las condiciones hidroclimatológicas durante la primera quincena de octubre en el Valle del Cauca y Norte del Cauca*, elaborado por el Grupo de Recursos Hídricos de la Dirección Técnica Ambiental, donde describe que para este período se favorece la transición a la fase fría (La Niña) entre Septiembre - Noviembre de 2024 (60% de probabilidad) y una

[4] Madden & Julian es un fenómeno de variabilidad climática a escala intraestacional, caracterizado por fluctuaciones en el campo de presión, especialmente hacia bajas presiones. Este fenómeno se desplaza alrededor del globo de oeste a este, similar a un péndulo, completando un ciclo en aproximadamente 30 a 60 días. Su punto de partida suele estar en el océano Índico y el oeste del Pacífico tropical. La MJO tiene dos fases: una convectiva, que favorece las precipitaciones, y otra divergente, que las inhibe. Aunque sus efectos no han sido suficientemente estudiados, en la última década ha tenido una incidencia notable, contribuyendo a déficits o excesos de precipitación.

intensidad esperada débil. Igualmente, en boletines anteriores manifestó que para septiembre se marca el inicio de la segunda temporada de lluvias en el país, influenciada por el tránsito de ondas tropicales y la migración gradual de la Zona de Confluencia Intertropical del norte hacia el centro del país. Por lo tanto, en octubre se presentó un pico de precipitaciones que ya están sucediendo en el territorio vallecaucano.

En ese sentido, de acuerdo a las situaciones climáticas a las que se enfrenta el país y la región, conforme a los registros anteriormente mencionados, las labores de campo como limpieza, trazado, ahoyado se han visto afectadas por riesgo por deslizamientos y tormentas eléctricas, que por seguridad y acogiendo el principio de precaución de la gestión del riesgo, contemplado en el numeral 8 del artículo 3 de la Ley 1523, dispone que *"Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo".*

Estas condiciones extraordinarias y ajenas a nuestra planificación y a la del asociado han imposibilitado el desarrollo normal de las actividades del convenio, suspendiendo en varias ocasiones algunas de las labores, por lo que el cronograma y plan de trabajo contemplado inicialmente ha tenido que ajustarse, por tanto, es menester ampliar el plazo de ejecución, sin que esto implique afectación al presupuesto asignado para el cumplimiento de las actividades.

De acuerdo a la solicitud presentada por el conveniente y las razones expuestas anteriormente, esta supervisión avala la prorroga y solicita

respetuosamente ampliar el plazo de ejecución del convenio por un período adicional de cuarenta (40) días más, al pactado inicialmente, es decir que el nuevo plazo de ejecución sea hasta el 30 de diciembre de 2024, con el fin de continuar la ejecución y dar alcance a las metas y compromisos establecidos.

Agradezco de antemano su comprensión y el apoyo brindado, y quedo atento a cualquier información adicional que sea necesaria para formalizar esta solicitud de ampliación de plazo de ejecución.

Cordialmente,

Jaime Alexander Millán Castillo
Supervisor convenio 004
PNN Farallones de Cali

Elaboró:
Sandra Lorena Franco
Profesional restauración
PNN Farallones de Cali

Revisó:
Jaime Millán
Supervisor
PNN Farallones de Cali

Aprobó:
Jaime Millán
Supervisor
PNN Farallones de Cali